

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 00010115/2013

CORDOBA, 22 MAR 2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 17 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 18.-

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Magalí NAZAR (Legajo 43.767) en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Designar interinamente a partir del **01-04-2013** y mientras la titular del cargo (Dra. A. Donadio) se mantenga uso de licencia y no mas allá del **30-06-2013**, a la Lic. Magalí NAZAR (Legajo 43.767) en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Bioquímica Clínica, en reemplazo de la Dra. Ana Donadio.-

Artículo 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Magalí NAZAR (Legajo 43.767) en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** concursado, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-04-2013** y hasta el **30-06-2013**; todo con cargo al **Art. 13º, Ap. II inc. e)** del Dec. 3413/79 y mod. 894/79.-

Artículo 4º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0001015/2013

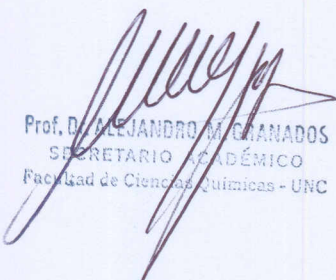
//2

Artículo 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

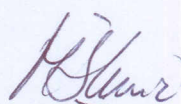
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCION N°
AC.ee.

157


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC